



DECRETO ALCALDICIO N° 3470
MODIFICA D.A. N° 3323 DE FECHA 12.11.2015
ADJUDICA LICITACION SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA, 23 de Noviembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2919 de fecha 09.10.2015 que autoriza iniciar proceso de licitación, a través del Portal Mercado Público para la contratación de servicio de movilización **“Transporte Primer Semestre del Programa de 4 a 7 “Mujer Trabaja Tranquila”**. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 3323 de fecha 12.11.2015 que autoriza Licitación Pública N° 3656-156-L115, a través del Portal Mercado Publico, para la contratación de **“Servicio de Transporte de Segundo Semestre del Programa de 4 a 7 – Mujer Trabaja Tranquila”** y adjudicase el servicio al Sr. Patricio Rubio Romero, Rut [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], por un monto total de \$ 145.000 exento de impuesto.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 3323 de fecha 12.11.2015 en atención a que registra error en la imputación.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 3323 de fecha 12.11.2015 en lo siguiente: Rectifica Imputación.

Debe decir:

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.130 “Gestión Interna”, Programa de 4 a 7, Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/LZO/mavs

DISTRIBUCILZO:

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Publico (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE